República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto (N), once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Visto y verificado el expediente de la referencia se verifica que se han agotado todos los trámites que al mismo importan. En consecuencia, se,

DISPONE:

ARCHIVAR el presente expediente con las anotaciones de rigor en el libro radicador

CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

Se notifica en estados 12 de diciembre de 2024.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5819ca396e6cf2a855137a50ecee404d15817dfb0691da697828d51b987c8a3**

Documento generado en 10/12/2024 04:15:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica